CSENA REGIONAL CAUCA

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO RELATIVO PARA Compra de insumos alimenticios programas Producción de Centro Agropecuario del SENA Regional Cauca, acorde a la ficha técnica o alcance del objeto.

De conformidad con lo dispuesto en Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta la Guía para Elaboración de Estudios de Sector que ofrece la Agencia Nacional de contratación - Colombia Compra Eficiente, el Servicios del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA - Regional Cauca, presenta a continuación el ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO como documento contentivo de los estudios previos que justifican la necesidad de realizar un proceso para Contratar Compra de insumos alimenticios y animales programas producción de centros, Ser, desplazados Centro Agropecuario del SENA Regional Cauca, acorde a la ficha técnica o alcance del objeto. requeridos para su normal funcionamiento garantizando la confiabilidad en los diversos desplazamientos que deben hacerse a diversas zonas del Departamento del Cauca en función de objetivos y metas Institucionales.

1. ASPECTOS GENERALES

Contexto Regulatorio: El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El estudio del sector es necesario en los Procesos de Contratación. La modalidad de selección del Proceso de Contratación no es relevante para determinar la procedencia o no del análisis del sector, razón por la cual, es procedente efectuarlo en la modalidad de mínima cuantía. Así las cosas, Colombia Compra Eficiente expidió la Guía para la Elaboración de los Estudios del Sector G-EES-02, sintetizándose que en los Procesos de Contratación de mínima cuantía "*el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación. En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia. Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por ejemplo, software crítico para la actividad misional) o si los Riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector.*"

Conforme la normatividad en contratación estatal vigente a la fecha y desde el punto de vista de la perspectiva legal, la entidad aplicará la modalidad de selección de mínima cuantía teniendo en cuenta el valor estimado para la celebración del futuro contrato, como tal, se trata de un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y/o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía del SENA. Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales. La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad

Estatal, sin importar la naturaleza del contrato. Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, concomitante con lo reglado por el Decreto 1082 de 2015, y **no es posible agregar requisitos**, procedimientos o formalidades adicionales.

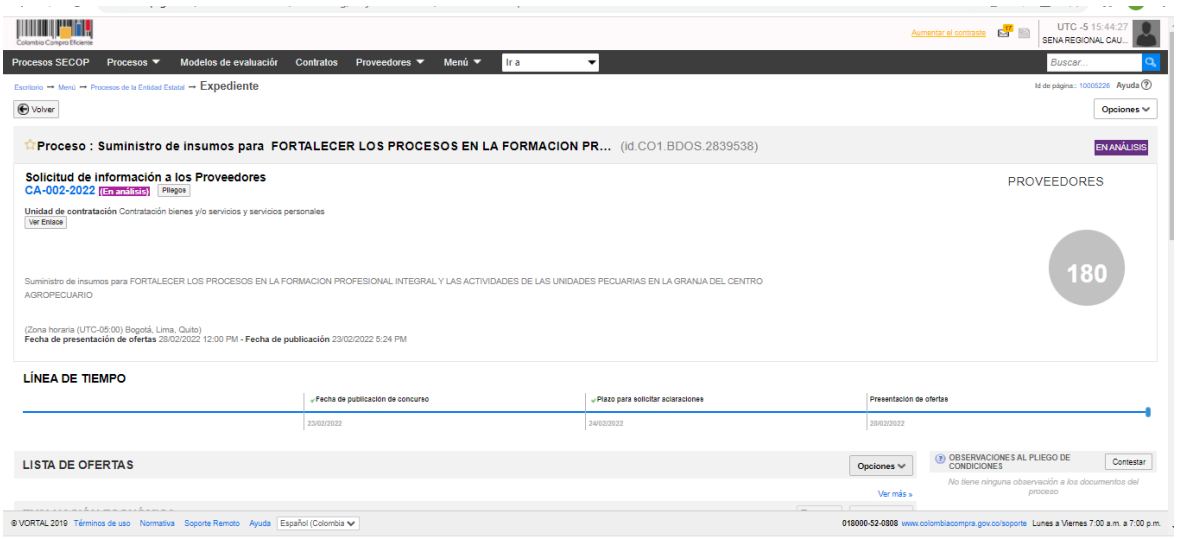
Tabla 1. Cuantía para entidades con presupuesto anual superior a 1.200.000 SMLMV. Vigencia 2022

MÍNIMA CUANTÍA	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** (Subasta Inversa, Menor Cuantía, Servicios de Salud y demás de la subsección 2 del Decreto 1082 de 2015)	**LICITACIÓN PÚBLICA**	**CONCURSO DE MÉRITOS**	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
Desde: $0 Hasta $ 99.999.999	Desde: $$100.000.000 Hasta: $999.999.999	Desde: $1.000.000.000 Hasta: Sin límite de cuantía	Desde: $100.000.000 Hasta: Sin límite de cuantía	Sin límite de cuantía

Contexto Técnico: El SENA con el fin de dar cumplimiento a su misión Institucional *"encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país",* deberá adquirir los servicios necesarios para garantizar que la entidad pueda desarrollar su formación de manera integral, mediante la contratación con una persona natural o jurídica especializada que brinde calidad y eficiencia en los servicios requeridos. En tal sentido, El Centro de Agropecuario Regional Cauca, requiere realizar Contratar Compra de insumos alimenticios y animales programas producción de centros, Ser, desplazados Centro Agropecuario del SENA Regional Cauca, acorde a la ficha técnica o alcance del objeto.

Estimación del valor a contratar.

El valor estimado para el presente estudio de mercado se encuentra establecido en el estudio de sector, del cual se extrae el siguiente resumen:



Que los valores unitarios se sustentaron teniendo como referencia las solicitudes de cotización que se realizó a través de la plataforma SECOP II, solicitud de información a los proveedores la cual no tuvo éxito, razón por la cual fue necesarios realizar la solicitud de información directamente.

Que, de acuerdo con el análisis del Sector y la necesidad a solventar, se concluye que la contratación puede optimizarse con contratación que cumpla con las condiciones y/o exigencias de la entidad, conforme la parte considerativa del presente estudio.

Para la contratación, los oferentes deben ajustarse completamente a los requerimientos técnicos contenidos en la solicitud del servicio y el presente estudio del sector, por ello deben ajustar sus ofertas en cuanto a las especificaciones técnicas requeridas.

Para determinar el valor tentativo del proceso contractual fue necesario acudir directamente a las cotizaciones aportadas por el área requirente de acuerdo con la tabla siguiente:

Estudio de mercado

Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado
Alimento concentrado para suministrar a lechones desde el nacimiento hasta los diez (12) kilogramos de peso, como complemento de la leche materna. Nivel de proteina minimo 22 porciento	4	UN	93.125	372.500

concentrado para cerdos en desarrollo apto para animales en perido de presebo, con 22 porciento de proteina minimo, de alta digestibilidad, registro ica	3	UN	94.800	284.400
concentrado para cerdos en desarrollo apto para animales en perido de levante hasta los 60 kl, con 20 porciento de proteina minimo, de alta digestibilidad, registro ica	15	UN	94.800	1.422.000
concentrado para cerdos en desarrollo apto para animales en perido de engorde apartir de los 60 kl, con 16 porciento de proteina minimo, de alta digestibilidad, registro ica	18	UN	91.000	1.638.000
Alimento completo para cerdas de cría en estado de gestación, se suministra desde el inicio de la gestación hasta transcurridos dos tercios (2/3) de la misma (día 80), nivel de proteina 14 porciento minimo	15	UN	112.000	2.369.000.
Alimento completo para cerdas de cría en estado de lactancia 14 porciento de proteina	20	UN	99.000	1.980.000
ALIMENTO BALANCEADO COMPLETO PARA ALIMENTAR POLLONAS DESDE LA SEMANA 16 HASTA EL 5 porciento DE POSTURA CON EL SIGUIENTE CONTENIDO NUTRICIONAL: 17 porciento DE PROTEINA, 4 porciento GRASA, 13 porciento HUMEDAD, 6porciento FIBRA, 2porciento CALCIO, 0,7 porciento FOSFORO	14	UN	130.625	1.828.750

ALIMENTO BALANCEADO COMPLETO PARA ALIMENTAR GALLINAS EN PRODUCCION DESDE EL 5 porciento DE POSTURA CON EL SIGUIENTE CONTENIDO NUTRICIONAL: 16 porciento DE PROTEINA, 4 porciento GRASA, 13 porciento HUMEDAD, 6 porciento FIBRA, 3,6 porciento CALCIO	40	UN	107.375	4.295.000
CALCIO PARA AVES COMO SUPLEMENTO EN ETAPA DE POSTURA. BULTO X 50 KILOS	4	UN	20.000	80.000
Alimento concentrado para caprinos y ovinos de produccion de leche con proteina minimo 18 porciento , grasa 3 porciento , fibra 12 porciento y cenizas 12 porciento en forma de pastilla, y presentación de bultos x 40 kg En lona sellada, debidamente rotulado (referencia, fecha y lote), debe ser resistente y de fácil manejo durante almacenamiento en la bodega. Fecha de Vencimiento: Mínimo 6 meses MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO	20	UN	93.125	1.862.500
Alimento concentrado para novillas y/o cabritas en formacion en formacion con proteina minimo del 15 porciento en forma de pastilla, y presentación de bultos x 40 kg En lona sellada, debidamente rotulado (referencia, fecha y lote), debe ser resistente y de fácil manejo durante almacenamiento en la bodega. Fecha de Vencimiento: Mínimo 6 meses MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO	15	UN	93.125	1.396.875
Sal mineralizada al 11 porciento PARA VACAS EN PRODUCCION presentación de bultos por 40 kg DE EXCELENTE CALIDAD, marca reconocida, En lona sellada, debidamente rotulado (referencia, fecha y lote), debe ser resistente y de fácil manejo durante almacenamiento en la bodega. Fecha de Vencimiento: Mínimo 6 meses marca reconocida	6	UN	175.000	1.050.000

Alimento concentrado para REPRODUCTORES linea dorada con proteina minimo 18 porciento , en forma de pastilla, y presentación de bultos x 40 kg En lona sellada, debidamente rotulado (referencia, fecha y lote), debe ser resistente y de fácil manejo durante almacenamiento en la bodega. Fecha de Vencimiento: Mínimo 6 meses MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO	4	UN	109.375	437.500
Alimento concentrado para caprinos y ovinos de produccion de leche con proteina minimo 18 porciento , grasa 3 porciento , fibra 12 porciento y cenizas 12 porciento en forma de pastilla, y presentación de bultos x 40 kg En lona sellada, debidamente rotulado (referencia, fecha y lote), debe ser resistente y de fácil manejo durante almacenamiento en la bodega. Fecha de Vencimiento: Mínimo 6 meses MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO	25	UN	93.125	2.328.125
Alimento concentrado para novillas y/o cabritas en formacion en formacion con proteina minimo del 15 porciento en forma de pastilla, y presentación de bultos x 40 kg En lona sellada, debidamente rotulado (referencia, fecha y lote), debe ser resistente y de fácil manejo durante almacenamiento en la bodega. Fecha de Vencimiento: Mínimo 6 meses MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO	15	UN	100.000	1.500.000
mogolla bulto por 40 kg	15	UN	76.000	1.140.000
Sal mineralizada al 11 porciento LIBRE DE COBRE para ovinos y caprinos presentación de bultos por 40 kg DE EXCELENTE CALIDAD, En lona sellada, debidamente rotulado (referencia, fecha y lote), debe ser resistente y de fácil manejo durante almacenamiento	10	UN	175.000	1.750.000

en la bodega. Fecha de Vencimiento: Mínimo 6 meses marca reconocida				
Alimento concentrado para REPRODUCTORES linea dorada con proteina minimo 18 porciento, en forma de pastilla, y presentación de bultos x 40 kg En lona sellada, debidamente rotulado (referencia, fecha y lote), debe ser resistente y de fácil manejo durante almacenamiento en la bodega. Fecha de Vencimiento: Mínimo 6 meses MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO	20	UN	109.375	2.187.500
bultos por 40 kg de alimento concentrado para conejos, peletizadoAlimento balanceado con 17 porciento de proteina minimo ideal para levante y engorde de conejos. En lona sellada, debidamente rotulado (referencia, fecha y lote), debe ser resistente y de fácil manejo durante almacenamiento en la bodega. Fecha de Vencimiento: Mínimo 6 meses	20	UN	99.500	1.990.000
bultos por 40 kg de alimento concentrado para cuyes, peletizado, Alimento balanceado con 17 porciento de proteina minimo ideal para levante y engorde de cuyes. Composición: Proteína 17 porciento, minimo, En lona sellada, debidamente rotulado (referencia, fecha y lote), debe ser resistente y de fácil manejo durante almacenamiento en la bodega, Fecha de Vencimiento: Mínimo 6 meses	15	UN	99.500	1.492.500

Maiz grano Bulto por 40kl grano de maiz entero apto para consumu animal, limpio, sin tusa	20	UN	97.438	1.948.760
Melaza Bulto por 30kl Producto extraído de la caña de azúcar utilizado en la alimentación de pequeños y grandes animales.composicion quimica. contenido nutricional: Energía 1962 kcal y proteína 3 porciento Presentación en bultos de 30 kg	10	UN	38.000	380.000
Maiz grano Bulto por 40kl grano de maiz entero apto para consumu animal, limpio, sin tusa	20	UN	97.438	1.948.760
salvado de maiz (amarillo)Bulto por 40kl Cereal utilizado en la elaboración de alimentos concentrados, de color amarillo, harinas y núcleos para distintas especies animales con un contenido alto en energía. Composicion quimica Composición nutricional: K proteína 8.6% Energía 3329 kcal de color amarillo. Viene en una presentación de 40 a	15	UN	97.438	1.461.570
mogolla de trigo Bulto por 40 KILOS Cereal utilizado en la elaboración de alimentos concentrados para distintas especies animales con el siguiente analis quimico Contenido nutricional: Proteína 15.8 porciento , energía 1580 kcal. Presentación a granel y empacado en sacos fibra x 40 o 50 kg. obtenido del grano trigo rico en proteína, energía y aminoacidos	15	UN	77.500	1.162.500
Harina de pescado KILOS Color y aspecto Polvo amarillo de baja granulometría Olor Típico de la harina de pescado sin olores extraños Estándar de calidad Grado alimenticio Proteína 65 porciento , Humedad 8 porciento , Grasa porciento , Ceniza porciento 17 porciento , Calcio 3.95 porciento	15	UN	60.000	900.000

Fósforo 2.80 porciento ,Sal 3porciento Energía bruta 4,940 kcal/kg Estabilidad del producto 18 meses Escherichia Coli 10 UFC/g Salmonella sp. Ausente				
Torta de soya Bulto por 40 KILOS TORTA DE SOYA es el subproducto obtenido de la extracción por solvente del aceite del FRÍJOL SOYA CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS PROTEINA MIN 47porciento GRASA MAX 2 porciento EXTRACTO ETEREO 1.6 porciento FIBRA BRUTA 4.6 porciento CENIZA MAX 6 porciento HUMEDAD MAX 12 porciento UREASA MAX 0.5 porciento SOLUBILIDAD 75 porciento - 85porciento	15	UN	300.000	4.500.000

Siendo en cuenta lo anterior, el valor estimado para la contratación es la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES DIESCIETE MIL MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE $ 43.017.240** moneda legal colombiana, sin embargo, se deja constancia que fue necesario ajustar las cantidades de acuerdo con el presupuesto asignado, así las cosas, este proceso es susceptible de ser adicionado en el caso que las condiciones se presentan **siempre y cuando exista recursos para hacerlo.**

CONTEXTO ECONÓMICO:

ANALISIS DE LA OFERTA

En Colombia, se cuenta con personas naturales y jurídicas que venden los elementos requeridos como se requieren en esta ocasión, como las siguientes:

Agropecuaria el campesino
CARRERA 6 N° 5 N 47 BARRIO BOLIVAR TEL. 8353429 Email: agropecuaria1elcampesino@hotmail.com, ferreterialaquinta@outlook.es

MILTA MARCELA OMEN HOYOS, propietaria del establecimiento comercial AGROMARKET COMERCIALIZADORA
Teléfono/Celular: 3146821743
Correo electrónico: agromarketcotizaciones@gmail.com

FERROESTACION identificada

Dirección: Cra 6 No # 8N-119 B/ Bolivar - Popayán
Teléfono/Celular: 8201401 - 3216485235
Correo electrónico: pcontratacionferroestacion@gmail.com

6. ANÁLISIS DE RIESGO(S) Y LA FORMA DE MITIGARLO(S):

La Entidad Estatal luego de conocer su necesidad y de identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen está en capacidad de definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente. El análisis del sector ofrece herramientas para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas.

El alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En este caso los riesgos se encuentran identificados y detallados en anexo 2, así que se pueden consultar en dicho documento.

GARANTÍAS QUE DEBE ASUMIR EL CONTRATISTA:
El contratista deberá constituir a su costa y a favor del Centro Agropecuario, Regional Cauca, una garantía de cumplimiento, en los términos señalados en el Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y liquidación de este y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

a) **Cumplimiento del Contrato** en cuantía equivalente al 20% del valor total de Contrato, con una vigencia igual al mismo y cuatro (4) meses más contados a partir de su perfeccionamiento.
b) **Calidad de los bienes** por un valor equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia de igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más.

c) **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por el (5%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

Para la gestión de las garantías, el contratista cuenta con tres (3) días hábiles después de la publicación o notificación de la aceptación de oferta.

En caso de prórroga el contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los tres (3) días hábiles, siguientes a la firma del acta.

Será a cargo del CONTRATISTA el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, o en cualquier otro evento, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

CONCLUSIONES GENERALES

De acuerdo con el análisis del Sector y la necesidad de cumplir con las obligaciones laborales, se concluye, que es viable iniciar un proceso de contratación en las condiciones técnicas, jurídicas y económicas ya que el estudio de sector así lo determinan.

Se firma y se expide en Popayán, a los primero (01) días del mes de marzo de 2022



ANDRÉSS COLLAZOS ROBLES
Subdirector Centro del Centro Agropecuario

Revisó: Julio Hernán Tobar Ocampo-Abogado de Contratación

Revisó componente Jurídico: Juan Gabriel Chaux España 

Proyecto componente Jurídico : Jorge Armando Moreno